

BASES PARA EL CONCURSO DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ALFAR DE PEDRO MERCEDES Y EDIFICIOS COLINDANTES



CONVOCATORIA

Convoca la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM).

ORGANIZACIÓN E INFORMACIÓN

Organiza la Demarcación de Cuenca del COACM, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, en virtud del Convenio de Colaboración que ambas entidades han suscrito para la convocatoria del presente concurso. Este Convenio está cofinanciado por la Unión Europea con cargo al FEDER dentro de la Iniciativa Urbana prevista en el Eje 5 sobre Desarrollo Sostenible Local y Urbano del Programa Operativo FEDER de Castilla La Mancha 2007-2013".

Se constituye como oficina de entrega de documentación, información y de recepción de las propuestas la sede de Demarcación de Cuenca del COACM.

DIRECCION: C/ Bajada San Martín, 5. 16001 CUENCA
TELEFONO: 969241166

La solicitud de información y aclaraciones a las presentes bases de actuación se dirigirán a la citada oficina de información, siendo su resolución competencia exclusiva del SECRETARIO del jurado (para lo cual podrá recabar, a su juicio, la colaboración de la asesora técnica de la Demarcación de Cuenca del COACM).

ANTECEDENTES

En los datos referidos a la ciudad de Cuenca en el siglo XV, ya aparece con nombre propio el barrio de las Ollerías, donde se ubican los alfares, de los que sólo queda testimonialmente el obrador del maestro Pedro Mercedes.

El horno morisco cuenta con más de 300 años de antigüedad. Es un gran pozo de adobe de dos metros y medio de diámetro y dos metros de alto. Desde la caldera el fuego sube hasta el

horno por unas troneras practicadas en la base. Las piezas se colocaban en la parte superior formando pisos y ordenadas por tamaños.

El alfar lo componen distintos espacios donde se almacenaba la arcilla y un banco donde se trabajaba y donde se encuentran los tornos.

El resto de edificaciones fueron viviendas que se han ido quedando vacías a lo largo de los años, excepto en la que todavía vive la familia Mercedes.

OBJETIVOS GENERALES

El objeto de este CONCURSO es seleccionar la propuesta de actuación que mejor resuelva el programa expuesto.

En consecuencia está dedicado a:

- _la adecuación funcional y formal del área de actuación,
- _la relación de la propuesta con la estructura y escena urbanas sobre las que se asienta y
- _la respuesta a la vocación pública inherente a la actuación.

PARTICIPANTES EN EL CONCURSO E INCOMPATIBILIDAD

El concurso está abierto a todos los arquitectos con titulación reconocida por el Consejo Superior de Arquitectos de España en el momento de la entrega de la propuesta; así como a equipos, al frente de los cuales exista un arquitecto que reúna las condiciones anteriores, el cual actuará como responsable del equipo.

Son **incompatibles** como titulares o miembros de equipo:

- los miembros del jurado;
- los familiares en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad de los miembros del jurado;
- los socios y/o colaboradores profesionales habituales de los miembros del jurado y
- los arquitectos que trabajen en la Administración Pública.

INSCRIPCIONES

Se solicitará por escrito a la entidad organizadora la inscripción al concurso.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ANONIMATO

La documentación presentada será **anónima** hasta el momento en el que exista fallo del jurado; en este sentido, la única referencia admitida como identificación del concursante en la documentación presentada será un código de TRES LETRAS Y TRES NÚMEROS (en adelante CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN).

El carácter anónimo del concurso no podrá violarse mediante rasgos, signos, símbolos, claves, lemas o cualquier otro elemento distinto al CODIGO DE IDENTIFICACION al que se refiere el apartado anterior, así como mediante cualquier otro procedimiento no previsto.

El SECRETARIO del jurado conservará y custodiará, sin abrir, los sobres destinados a contener la identificación de los concursantes hasta el momento en el que exista fallo del jurado -el cual se redactará asociando cada una de las propuestas afectadas con los códigos de identificación bajo los que hayan sido presentadas-; procediendo el SECRETARIO del jurado, a partir de dicho fallo y en presencia del resto de los miembros del jurado, a asociar dichos códigos de identificación con la identidad de los concursantes, y seguidamente hacer público el fallo del jurado tras incorporar al mismo los datos relativos a dicha identificación.

Si dos o más concursantes eligieran el mismo CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN, el SECRETARIO del jurado realizará los cambios oportunos para evitar confusiones en el momento de la constitución del jurado y previamente a la apertura de los sobres destinados a contener la propuesta.

Las características y contenido de los sobres a los que hacen referencia los párrafos anteriores se determinan más adelante.

JURADO

COMPOSICIÓN

Compuesto por siete miembros, cinco de ellos con voto y los dos restantes con voz pero sin voto, estará formado por:

PRESIDENTE

la presidente de la demarcación en Cuenca del COACM; o arquitecto en quien delegue.

VOCALES CON VOTO:

un representante del área de Promoción Económica del ayuntamiento de Cuenca; o arquitecto en quien delegue.

un arquitecto,

designado por el ayuntamiento de Cuenca; o arquitecto en quien delegue.

dos arquitectos,

designados por la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha; o arquitecto en quien delegue.

VOCALES CON VOZ:

don Tomás Mercedes, hijo de Pedro Mercedes.

un representante de la asociación de vecinos del Barrio de San Antón.

SECRETARIO:

El secretario de la Junta Directiva de la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha; o arquitecto en quien delegue.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El jurado quedará constituido mediante la comparecencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

El SECRETARIO actuará con voz pero sin voto.

Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría simple de sus miembros;

teniendo el PRESIDENTE voto de calidad en caso de empate, excepto para aquellas decisiones destinadas a la no concesión de alguno o algunos de los premios, las cuales requerirán la unanimidad de los miembros del jurado.

El jurado podrá asesorarse por los especialistas o equipos de especialistas que considere oportunos, siendo las valoraciones de éstos meramente consultivas.

COMPETENCIAS

Son competencias exclusivas del jurado:

- admitir o excluir para su valoración y/o posterior exposición las propuestas presentadas en función de su adaptación o no a las bases de actuación contenidas en el presente Pliego de Condiciones;
- resolver cuantas causas pudieran suscitarse de incapacidad para participar, incompatibilidad o violación del anonimato
- emitir el fallo, el cual contendrá una valoración argumentada de las propuestas afectadas, bien sea por la selección para alguno de los premios o accésit o por la exclusión previa a su valoración.

Son competencias exclusivas del SECRETARIO del jurado, además de las correspondientes como miembro del jurado, las definidas anteriormente referidas a la comprobación del anonimato e información.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La no confección de la documentación presentada de acuerdo a lo establecido en estas bases será motivo de exclusión de la propuesta de forma previa a su valoración.

Los criterios de valoración de las propuestas presentadas, una vez admitidas para su valoración, son exclusivamente los fijados como objetivos generales.

Las circunstancias de incapacidad para participar, incompatibilidad o violación del anonimato, de acuerdo a lo establecido en estas bases, serán motivo de exclusión desde el momento en el que se verifiquen; lo que podrá exigir la corrección del fallo del jurado antes de que el SECRETARIO de éste lo haga público.

CARÁCTER PÚBLICO E INAPELABLE DE SUS DECISIONES

El fallo del jurado será público e inapelable.

La entidad organizadora dará publicidad al fallo del jurado y lo notificará a cada uno de los autores -el responsable de equipo, en su caso- de las propuestas presentadas.

PREMIOS

CLASE Y CUANTIA

El jurado concederá TRES PREMIOS consistentes en:

PRIMER PREMIO_ diploma y adjudicación del contrato de redacción del proyecto básico de rehabilitación y acondicionamiento del alfar de Pedro Mercedes y los edificios colindantes, catorce mil (14000) euros, I.V.A. incluido.

En el caso, de que en un plazo máximo de dos años a contar desde la comunicación del fallo del concurso, no se obtuviera la financiación necesaria para la ejecución de las obras, se entregará al ganador la cantidad de TRES MIL (3000) euros.

ACCESIT_ diploma y MIL QUINIENTOS (1500) euros;

ACCESIT_ diploma y MIL QUINIENTOS (1500) euros.

Los premios referidos no podrán acumularse sobre una misma propuesta.

El jurado podrá, por unanimidad, declarar desierto el primer premio.

Si ocurriera esto, motivará su decisión que se comunicará a todos los equipos participantes.

PLAZOS

INSCRIPCIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS CONCURSANTES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACLARACIONES FECHA LÍMITE: 8 de ENERO de 2010, a las 14:00 horas.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS FECHA LÍMITE: 5 de MARZO de 2010, a las 14:00 horas.

CONSTITUCION Y FALLO DEL JURADO FECHA LÍMITE: 18 de MARZO DE 2010.

EXPOSICION PÚBLICA Y DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad organizadora realizará una exposición pública de todas las propuestas presentadas tras la publicación del fallo del jurado.

Anunciará dicha exposición pública y notificará su celebración, a cada uno de los autores -el responsable de equipo, en su caso- de las propuestas presentadas.

Las propuestas presentadas -excepto las seleccionadas con los PREMIOS- estarán a disposición de los concursantes en la oficina de entrega de documentación a los concursantes para poder ser retirada por su autor o autores, en su caso, previa acreditación y con gastos a su cargo si fueran necesarios, durante un mes desde la finalización de la exposición pública a la que se refiere el párrafo anterior; transcurrido dicho plazo toda la documentación que no hubiera sido retirada podrá ser destruida.

PROPIEDAD DE LAS PROPUESTAS Y DERECHOS DE AUTOR

Las propuestas seleccionadas con los TRES PREMIOS pasarán a ser propiedad de la entidad organizadora, manteniendo su autor o autores, en su caso, la propiedad intelectual y artística sobre ellas.

Los autores del resto de las propuestas presentadas conservarán íntegra la propiedad de sus trabajos.

Los autores de las propuestas presentadas no podrán en ningún caso publicar sus propuestas antes de la finalización de la exposición pública.

Las propuestas presentadas no podrán utilizarse para fines ajenos al presente CONCURSO ni distintos a los mencionados en este Pliego.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ACTUACIÓN

La presentación de la propuesta lleva implícita la aceptación de las presentes bases de actuación.

CONDICIONES PARTICULARES

DOCUMENTACIÓN FACILITADA A LOS CONCURSANTES

La documentación se facilitará a los concursantes -dentro del plazo establecido- en la Sede de la Demarcación de Cuenca del COACM; y será la siguiente:

Levantamiento del estado actual de los inmuebles objeto del concurso
Reportaje fotográfico interior y exterior
Normativa urbanística municipal

Se entregan en soporte digital.

PROGRAMA FUNCIONAL Y DE NECESIDADES

La rehabilitación prevista contempla la recuperación íntegra del alfar para dedicarlo a museo homenaje a Pedro Mercedes.

La vivienda situada en la planta primera de la avenida de los Alfares nº 22 se pretende conservar en su estado actual para albergar las colecciones de grabados y pequeñas piezas del artista, además de mantener su testimonio etnográfico.

El resto de edificaciones, situadas en la calle San Lázaro nº 29, 31, 33, 35, 37 y 39, así como el almacén de la planta 0, se remodelarán para acoger un vivero de artistas, esto es, apartamentos-taller individuales con posibilidad de apertura al público y visita, zona de talleres comunitarios dotados del oportuno mobiliario (tornos, hornos de cocción, etc.) y sala de exposiciones.

Se incluirán en la propuesta las actuaciones para el patio y la zona exterior de acceso.

PRESUPUESTO DE LA ACTUACIÓN

El presupuesto total, que incluye el presupuesto de ejecución material de la obra completa y los honorarios por redacción del proyecto básico, no podrá superar los 750.000 euros.

DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTACION ESCRITA

Memoria en formato DIN A-3, encuadernada, de acuerdo al siguiente índice:

- _exposición de las características formales y constructivas de la actuación, de forma que pueda deducirse de ellas la determinación y justificación de su coste.
- _justificación del cumplimiento del programa funcional y de necesidades, elaborada mediante la descripción pormenorizada de usos y superficies.
- _reducción en DIN A-3 de cada uno de los paneles que integren la documentación gráfica.

Cada uno de los apartados de la memoria a los que se refiere el párrafo anterior será redactado de forma que sea posible deducir su adecuación al programa funcional.

DOCUMENTACION GRÁFICA

Integrada por un máximo de DOS soportes rígidos aligerados en formato DIN A1, de acuerdo con la siguiente relación mínima que DEFINA LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL DE LA PROPUESTA:

- _organización, usos y superficies,
- _secciones (generales y particulares)
- _imagen del espacio configurado

La confección (planos, escalas, técnicas de representación,...) de la documentación gráfica a la que se refiere el párrafo anterior es libre.

Se incluirá en la documentación gráfica una sinopsis de la documentación escrita.

No se acepta la presentación de maquetas, aunque sí la de fotografías de éstas.

NORMAS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1. Toda la documentación estará contenida en un único sobre/ paquete COLOR BLANCO OPACO, cerrado, en el que exista como única referencia la siguiente:

CONCURSO PARA LA REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ALFAR DE PEDRO MERCEDES Y EDIFICIOS COLINDANTES

OFICINA DE RECEPCION DE PROPUESTAS

C/ BAJADA DE SAN MARTÍN, 5. 16001-CUENCA

Será presentada en la oficina de recepción de propuestas (Sede de la Demarcación de Cuenca del COACM) según el plazo establecido.

2. Dicho paquete contendrá en su interior dos sobres/ paquetes COLOR BLANCO OPACO de acuerdo a la siguiente descripción:

SOBRE DE IDENTIFICACION DEL CONCURSANTE

De tamaño 22x32cm, cerrado y precintado, con la única referencia siguiente, dispuesta en el ángulo superior derecho:

_ _ _ _ _ (referencia formada por TRES LETRAS Y TRES NÚMEROS elegida por el concursante, que constituirá su CODIGO DE IDENTIFICACION)

Contendrá un papel DIN A-4 BLANCO OPACO doblado por la mitad con el nombre, titulación académica, dirección y teléfono del autor o autores, en su caso, de la propuesta, escrito todo ello en la cara oculta del papel una vez doblado. Cuando se trate de un equipo se hará constar la persona que actúa como responsable del mismo.

SOBRE/PAQUETE DE LA PROPUESTA

Cerrado, con la única referencia del CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN dispuesta en el ángulo superior derecho.

Contendrá la documentación escrita y gráfica de la propuesta.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA

CUENCA, DICIEMBRE DOS MIL NUEVE